

**PORTADA**  
**DEL INFORME ANUAL PRESENTADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7**

**NOMBRE DEL ESTADO:** República del Ecuador  
**PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME:** de 01/ene/2019 a 31/dic/2019

<p><b>Modelo A: Medidas nacionales de aplicación:</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>	<p><b>Modelo E: Características técnicas de las minas antipersonal:</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>
<p><b>Modelo B: Existencias de minas antipersonal:</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>	<p><b>Modelo F: Reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>
<p><b>Modelo C: Minas antipersonal retenidas o transferidas para los fines permitidos:</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>	<p><b>Modelo G: Asistencia a las víctimas:</b></p> <p>modificado <b>x sin modificaciones</b> no se aplica</p>
<p><b>Modelo D: Zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal:</b></p> <p><b>x modificado</b> sin modificaciones no se aplica</p>	<p><b>Modelo H: Otros asuntos pertinentes:</b></p> <p><b>x modificado</b> sin modificaciones no se aplica</p>

***Información actualizada proporcionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 2, de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción***

El presente informe anual se presenta de conformidad al Artículo 7 de la Convención y este corresponde al período comprendido entre el *01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019*.

**Nombre del Estado:** República del Ecuador

**Fecha de presentación:** **08 de abril de 2020**

**Punto de contacto:** Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (**CENDESMI**) – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Dirección de Relaciones Vecinales.  
**Teléfono:** +593 2 299 3200 ext. 11889  
**Correo electrónico:** [drv@cancilleria.gob.ec](mailto:drv@cancilleria.gob.ec)

**Modelo A                    Medidas nacionales de aplicación**

**Artículo 7.1 a)**                    “Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:  
Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el artículo 9

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre el ***01/ene/2019 a 31/dic/2019***

Durante el pasado año no se adoptó ninguna medida legal, administrativa o de otra índole para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida conforme a la Convención.

**Modelo B**                      **Existencias de minas antipersonal**

**Artículo 7.1 b)**                      “Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:  
El total de las minas antipersonal en existencia que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**

**1. Total de minas antipersonal en existencias**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Número del lote (si fuera posible)</b>	<b>Información complementaria</b>
	90	N/A	Origen: Brasil
<b>Total</b>	<b>90</b>		

**Observaciones:**

- El Estado ecuatoriano cumpliendo con su compromiso ante los Estados Parte ha reducido la existencia de minas antipersonal almacenadas a una cantidad de 90 minas antipersonal con fines de instrucción, capacitación, entrenamiento e investigación.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército es la única entidad autorizada por la Autoridad Nacional de Desminado (CENDESMI) para su custodia, almacenamiento y transferencia de las minas antipersonal.

**2. Minas antipersonal en existencias previamente desconocidas y que fueron descubiertas después de haberse cumplido las fechas límite de destrucción**

**(Acción #15 del Plan de Acción de Nairobi)**

No aplica.

Una vez cumplida la destrucción de las existencias de minas antipersonal conforme con el artículo 4 de la Convención, el Ecuador mantuvo un total de 3.971 minas retenidas para usos permitidos por el artículo 3 de la Convención, según lo reportado en el año 2013. De este total, el Ecuador ha destruido un total de 3.871 minas antipersonales, conforme al siguiente detalle:

TIPO	CANTIDAD	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
TAB-1	700	Destruídas el 11-AGO-2004
TAB-1	600	Destruídas el 14-AGO-2007
TAB-1	50	Destruídas el 7-JUL-2010
TAB-1	5	Destruídas el 16-JUN-2011
TAB-1	5	Destruídas el 27-SEP-2012
VS-50	1.000	Destruídas el 11-AGO 2004
VS-50	301	Destruídas el 14-AGO 2007
VS-50	32	Destruídas el 7 -JUL 2010
PRB-M-35	70	Destruídas el 11-AGO 2004
PRB-M-35	5	Destruídas el 7 -JUL 2010
P4-B	3	Destruídas el 7-JUL-2010
PRB M-409	200	Destruídas el 11-AGO-2004
PRB M-409	100	Destruídas el 14-AGO-2007
TAB-1	640	
P4-B	22	
PMD-6	6	Destruídas el 27-SEP-2013
PRB-M-35	6	
VS-50	126	
<b>TOTAL</b>	<b>3.871</b>	

A continuación, se presenta la reducción de las minas que se encontraban almacenadas hasta el 31 de diciembre del 2019.

<b>Año</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Número de minas utilizadas	-	1.970	1.001*	90	5	5	800	10	-	-	-	-
Actividad de minas utilizadas	-	Destrucción	Destrucción	TI - Destrucción	TC- Destrucción	TC- Destrucción	Destrucción	TC- Destrucción	-	-	-	-
Número de minas retenidas	3.971	2	1	910	905	900	100	90	90	90	90	<b>90</b>
Nota: *Al efectuar el conteo en el año 2004, se encontró que había 01 mina más a las declaradas. Abreviaturas: TI: Tareas de investigación; TC: Tareas de capacitación; Destrucción.												

## **Modelo C**

### **Minas antipersonal retenidas o transferidas para los fines permitidos**

#### **Artículo 7.1 d)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el Artículo, 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonales.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **d01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

**1.- Obligatorio: Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (Artículo 3, párrafo 1)**

El Ecuador mantiene bajo su jurisdicción un total de 90 minas antipersonal con fines de capacitación, entrenamiento e investigación.

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Uso real
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	Antipersonal de Presión T-AB-1	90	N/A	Serán utilizadas para capacitación, entrenamiento e investigación del personal de desminadores.
<b>Total</b>		<b>90</b>		

**2.- Información Voluntaria: Planes que requieren la retención de minas para el desarrollo y entrenamiento en técnicas de detección, despeje y destrucción de minas. (Acción # 54 del Plan de Acción de Nairobi).**

Ecuador tiene previsto la utilización anual de 10 minas antipersonal para ser destruidas en actividades de capacitación, así como su empleo eventual en tareas de investigación. Durante el año 2019, no se realizó ninguna destrucción de minas antipersonal.

**3. Obligatorio: Transferidas para el desarrollo de técnicas y entrenamiento (Artículo 3, párrafo 1)**

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Información complementaria
Escuela de Ingeniería Militar (ESINGM) / B.E 68 "COTOPAXI"	TAB-1	10	N/A	Serán utilizadas en las prácticas de los cursos planificados
<b>Total</b>		<b>10</b>		

**4. Obligatorio: Transferidas para el propósito de destrucción (Artículo 3, párrafo 2)**

No aplica.

**Modelo D****Zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal****Artículo 7.1 c)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**

**1. Zonas que se conoce que contienen minas.**

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / SECTOR	ID DEL OBJETIVO	TIPO DE MINAS	MINAS PENDIENTES	FECHA DE COLOCACIÓN	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		N° DE ZONAS MINADAS
							ÁREA ESTIMADA M <sup>2</sup>	N° DE OBJETIVOS	
ZAMORA CHINCHIPE	Chinchipe	Chito	PV-Peringos_01	AP PRB M-35	1.280	N/D	7.009,00	1	1
	Nangaritza	Guayzimi	CG-215	AP TAB - 1	4	N/D	110	1	1
			CG-216	AP TAB - 1	6	N/D	154	1	
			CG-217	AP TAB - 1	3	N/D	45	1	
			CG-218	AP TAB - 1	5	N/D	300	1	
			CG-219	AP TAB - 1	6	N/D	200	1	
			CG-220	AP TAB - 1	6	N/D	120	1	
			CG-221	AP TAB - 1	4	N/D	52	1	
			CG-222	AP TAB - 1	6	N/D	1.600,00	1	
			CG-223	AP TAB - 1	15	N/D	750	1	
			CG-224	AP TAB - 1	10	N/D	420	1	
	CG-226	AP TAB - 1	17	N/D	525	1			
	Yanzatza	Los Encuentros	PV-2_07	AP PRB M-35	240	N/D	6.215,00	1	1
	El Pangui	Cóndor Mirador	Obst_D-16	AP TAB - 1	75	N/D	2.792,00	1	
Obst_D-34			AP TAB - 1	19	N/D	60	1		
Obst_D-36			AP TAB - 1	15	N/D	80	1		

			Obst_C-20	AP TAB - 1	15	N/D	75	1
			Obst_C-21	AP TAB - 1	14	N/D	45	1
			Obst_D-12	AP TAB - 1	50	N/D	777	1
			Obst_D-13	AP TAB - 1	50	N/D	275	1
			Obst_D-14	AP TAB - 1	50	N/D	1.280,00	1
	Yanzatza	Los Encuentros	Obst_D-32	SYNGAPURE	50	N/D	250	1
			Obst_D-33	SYNGAPURE	30	N/D	100	1
	Nangaritzza	Guayzimi	CG-245	AP TAB - 1	10	N/D	75	1
			CG-235	AP TAB - 1	6	N/D	100	1
			CG-237	AP TAB - 1	12	N/D	126	1
			Obst_C-19	AP TAB - 1	100	N/D	9.000,00	1
			Obst_C-26	AP TAB - 1	17	N/D	180	1
			Obst_C-1	AP TAB - 1	10	N/D	69	1
			Obst_C-2	AP TAB - 1	10	N/D	45	1
			Obst_C-3	AP TAB - 1	14	N/D	28	1
			Obst_C-4	AP TAB - 1	19	N/D	60	1
			Obst_C-5	AP TAB - 1	10	N/D	90	1
			Obst_C-6	AP TAB - 1	38	N/D	165	1
	El Pangui	Cóndor Mirador	Obst_C-7	AP TAB - 1	40	N/D	400	1
			Obst_C-8	AP TAB - 1	5	N/D	12	1
			Obst_C-9	AP TAB - 1	120	N/D	90	1
			Obst_C-12	AP TAB - 1	40	N/D	600	1
			Obst_C-13	AP TAB - 1	43	N/D	600	1
			Obst_D-19	AP TAB - 1	81	N/D	500	1
			Obst_D-20	AP TAB - 1	177	N/D	3.200,00	1
			Obst_D-22	AP TAB - 1	44	N/D	525	1
			Obst_D-23	AP TAB - 1	4	N/D	90	1

			Obst_D-24	AP TAB - 1	14	N/D	75	1	
			Obst_D-25	AP TAB - 1	68	N/D	260	1	
			Obst_D-40	AP TAB - 1	8	N/D	100	1	
			Obst_D-41	AP TAB - 1	10	N/D	30	1	
			Obst_D-42	AP TAB - 1	3	N/D	10	1	
			Obst_D-43	AP TAB - 1	15	N/D	150	1	
			Obst_C-23	AP TAB - 1	20	N/D	80	1	
			Obst_C-25	AP TAB - 1	15	N/D	135	1	
			Obst_C-27	AP TAB - 1	15	N/D	18	1	
			Obst_C-28	AP TAB - 1	3	N/D	9	1	
<b>TOTAL</b>					<b>2.941</b>		<b>40.056</b>	<b>53</b>	<b>3</b>

**Observaciones:**

- ❖ Información actualizada al 31 de diciembre de 2019.
- ❖ Toda la información se basa en los registros que dispone Gestión de Información del Ecuador sobre campos minados, fichas técnicas, Estudios de Impacto (EI) y Estudios No Técnicos (ENT) existentes.
- ❖ Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú firmado el 26 de octubre de 1998 y antes de que el Ecuador adhiriera a la Convención de Ottawa.
- ❖ El Batallón de Ingenieros N° 68 "COTOPAXI", durante el año 2019, realizó Operaciones de Desminado Humanitario en frontera terrestre común Ecuador – Perú, en los objetivos CG-BG-01, V-D\_16, Obst\_D-12, Obst\_D-21, C-H-119, C -22, CG-225, CG-242 y CG-243 realizando el despeje de un área de 2.898,50 m<sup>2</sup> y la destrucción de 62 minas antipersonal.
- ❖ El Ecuador realizó la modificación del área pendiente en vista que la República del Perú, comunicó oficialmente al Ecuador, el 19 de junio 2019, que la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú culminó el análisis del Estudio No Técnico (ENT) del campo minado denominado PV\_La Media y ha determinado que este objetivo se encuentra en territorio peruano. La delegación peruana entregó el correspondiente Registro de Área Peligrosa, para el respectivo descargo de responsabilidad del objetivo denominado PV La Media por parte del Ecuador.
- ❖ A partir del mes de agosto hasta septiembre de 2019, se realizó un reconocimiento, mantenimiento de los campos minados y Control de Calidad de la Provincia de Pastaza, con el fin de continuar con el proceso de Entrega de Tierras a las autoridades locales por parte de la Autoridad Nacional de Desminado del Ecuador (CENDESMI).

## 2. Resumen de zonas que se conoce que contienen minas.

RESUMEN DE LAS ZONAS QUE CONTIENEN MINAS			
PROVINCIA / SECTOR	MINAS PENDIENTES	ÁREA PENDIENTE M <sup>2</sup>	Nº DE ZONAS MINADAS
Zamora Chinchipe	2.941	40.056,00	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.941</b>	<b>40.056,00</b>	<b>3</b>

### Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

#### Artículo 7.1 f)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

#### 1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal. (Artículo 4)

Para liberar terreno contaminado por minas terrestres antipersonales, el Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI” (B.E 68) utiliza tres técnicas de desminado:

- Técnica de Desminado Manual (T.D.M)
- Técnica de Desminado Mecánico (T.D.Mec.)
- Técnica de Desminado Canina (T.D.C) (Control de Calidad)

El Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI” (B.E 68) utiliza la Técnica de Desminado Manual (T.D.M) a través de su personal de desminadores conforme las normas de seguridad establecidas (IMAS), por el Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario del Ecuador y por el Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario Ecuador – Perú en vigencia. Para que un área sea considerada como no peligrosa debido a la presencia de minas se deberá liberar en su totalidad el campo minado determinado siguiendo el Proceso de Liberación de Tierras establecido. Luego el terreno se somete a un proceso riguroso de actividades de Control de Calidad Interna y Externa. Finalmente, después de ser completada la fase de remoción y la

Gestión de la Calidad establecida con resultados positivos, se procede a finalizar el estudio mediante la entrega de las áreas despejadas por el B.E 68 al Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI), el que su vez se encargará de certificar y entregar las tierras desminadas a la población, para su incorporación a la vida económica y productiva del país.

El B.E 68 emplea la Técnica de Desminado Mecánica (T.D.Mec) a través de personal (desminadores) y medios mecánicos (ROBOT MV-4), procedimiento que se realiza conforme a las normas de seguridad establecidas por el Manual de empleo de la Técnica de Desminado Mecánico del Ecuador en vigencia y se realizará el mismo procedimiento de Gestión de Calidad para la entrega de áreas despejadas y su incorporación a la vida económica y productiva del país.

El B.E 68 emplea la Técnica de Desminado Canina (T.D.C) para realizar la Gestión de Calidad en lo referente al Control de Calidad Interno / Control de Calidad Externa con los respectivos procedimientos vigentes previamente establecidos y posteriormente continuar la respectiva entrega de tierras.

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
<p><b>Lugar y provincia donde se encuentra:</b></p> <p>Polígono de destrucciones “EL CORAZÓN” MACHACHI – PROVINCIA DE PICHINCHA</p> <p>Coordenadas 17 M 763546 – 9944343</p>	<p><b>Método:</b> Se construyeron cámaras de expansión, con piso de amortiguación y paredes que supriman la onda explosiva. Se utilizaron explosivos tipo emulsiones de toxicidad mínima, unidos con cordón detonante entre cámaras y retardos con sistema de encendido eléctrico. (se mantiene el mismo método de destrucción de minas almacenadas )</p> <p><b>Normas aplicables:</b> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario del Ecuador y Manual de Binacional de Procedimientos de Desminado humanitario Ecuador – Perú.</p>

## 2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas (Artículo 5)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
<p><b>Lugar y provincia donde se encuentra:</b></p> <p>En el año 2019, se destruyeron minas antipersonales en el Sector de la Cordillera del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. La destrucción se la realizó <b>"In situ"</b></p> <p>Provincia de Zamora Chinchipe 17 S 789353 - 9593063</p>	<p><b>Método:</b> se construyó hoyos en la tierra y la destrucción se realiza con cebamiento ordinario, empleando cargas cónicas de efecto. (se mantiene el mismo método de destrucción de minas)</p> <p><b>Normas aplicables:</b> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos para el desminado humanitario en el Ecuador.</p>

### Minas Antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

#### Artículo 7.1 g)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

## 1. Destrucción de las existencias de las minas antipersonales (Artículo 4)

El Ecuador completó la destrucción de sus existencias de minas antipersonales conforme con el Artículo 4 de la Convención en enero de 2002, destruyendo un total de 260.302 minas antipersonal, de acuerdo al siguiente detalle.

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
F-2	101.458	N/A	Destruídas entre el 01/Mar y 31/Jul 2000
T-AB-1	124.497	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
T-AB-1	1.334	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
VS-50	20.151	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
VS-50	3.121	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PMD-6M	8	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
PMD-6M	40	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-35	100	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
M-18 A-1	7	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
P-4-B	20	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
P-4-B	5	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-409	9.561	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
<b>Total</b>	<b>260.302</b>		

**Nota:**  
Minas destruidas entre el 1 de marzo y 31 de julio de 2000 - 101.458, Minas destruidas entre el 10 de agosto y 11 de septiembre de 2001- 154.344, Minas destruidas el 17 de enero de 2002- 4.500

### Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población

#### Artículo 7.1 i)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, Artículo 5.

*Observación:* De conformidad con el Artículo 5, párrafo2: “Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el

perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el ***01/ene/2019 a 31/dic/2019***.

Los programas de educación preventiva realizados por el CENDESMI, tienen como objetivo reducir no solo el riesgo de herida o muerte, promoviendo un comportamiento seguro, sino también el dar soluciones al comportamiento arriesgado que se observa en algunas de las comunidades afectadas. En el caso de Ecuador, es importante subrayar el doble beneficio que se obtiene de la participación de las comunidades afectadas en las actividades de educación preventiva. Los miembros de la comunidad a más de aprender sobre el peligro que representan las minas antipersonal, son en casos específicos, donde no existen registros de minas, la principal fuente de información para la ubicación de las áreas minadas y artefactos explosivos.

Todas las zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal han sido debidamente demarcadas y señalizadas siguiendo las normas establecidas para realizar la marcación de zonas minadas, a fin de advertir a la población afectada el peligro de las minas antipersonal.

El 26 y 27 de septiembre de 2019, se realizó la VI Campaña Binacional de Educación Sobre el Riesgo de Minas, dirigida a las autoridades locales, líderes comunitarias y medios de comunicación de los sectores de Chinapintza y Machinaza provincia de Zamora Chinchipe – Ecuador, a fin de informar a la comunidad en general, sobre el peligro que significan las minas antipersonal. Esta actividad de carácter integral, multisectorial (salud, educación, defensa, interior) y bilingüe, contó con la participación de 250 personas aproximadamente, así como del Ejército del Ecuador.

**1. A continuación se presentan el resumen de la superficie, las zonas liberadas y los dispositivos destruidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.**

Provincia/ Sector	Número de zonas que tiene, o se sospecha que tienen minas antipersonal al inicio del periodo del informe  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área desminada durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de zonas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe)  01-ene-019 al 31-dic-019	Total de área pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (m <sup>2</sup> )  01-ene-019 al 31-dic-019
Zamora Chinchipe	4	*80.238,00	2.898,50	-	-	2.898,50	3	40.056,00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>80.238,00</b>	<b>2.898,50</b>		<b>-</b>	<b>2.898,50</b>	<b>3</b>	<b>40.056,00</b>

**Nota: \***

- Durante la “XX Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal del Perú y del Ecuador”, entre el Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS) y el Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI) y la Reunión N° 24 de Comandantes de Unidades de Desminado de Ecuador y Perú, desarrollada en Lima – Perú. La República del Perú, comunicó oficialmente al Ecuador, el 19 de junio 2019, que la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú culminó el análisis del Estudio No Técnico (ENT) del campo minado denominado PV\_La Media y ha determinado que este se encuentra en territorio peruano. La delegación peruana entregó el correspondiente Registro de Área Peligrosa, para el respectivo descargo de responsabilidad del objetivo denominado PV La Media por parte del Ecuador.

Hasta diciembre de 2019, el Ecuador en cumplimiento con el Artículo 5 de la Convención y ha liberado un área de **551.741,56 m<sup>2</sup>** y la destrucción de **12.193 minas antipersonal**. En la siguiente tabla adjunta, se puede encontrar el detalle por provincias/sectores desde el año 2000 hasta diciembre de 2019:

Provincia / Sector	Área despejada m <sup>2</sup>	Área m <sup>2</sup> cancelada	Área m <sup>2</sup> Reducida	Área m <sup>2</sup> LIBERADA	Minas Destruídas	Observación
El Oro	61.472,25	42.000,00	-	103.472,25	203	Finalizado
Loja	45.541,64	20.772,54	-	66.314,18	68	Finalizado
Morona Santiago	180.327,45	51.921,50	-	232.248,95	9.912	Finalizado (Pendiente Control de Calidad Interno CCI- Control de Calidad Externo CCE)
Pastaza	31.070,00		-	31.070,00	12	Finalizado
Zamora Chinchipe	63.017,50	15.267,00	-	78.284,50	1.146	En Progreso
Km <sup>2</sup> Tiwinza	19.561,39	-	20.790,29	40.351,68	852	Finalizado por la Unidad Binacional Ecuador – Perú (Pendiente Control de Calidad Interno CCI- Control de Calidad Externo CCE)
<b>TOTAL</b>	<b>400.990,23</b>	<b>129.961,04</b>	<b>20.790,29</b>	<b>551.741,56</b>	<b>12.193</b>	

Detalle de avance de la liberación de tierras por años desde el 2000 hasta diciembre de 2019.

Período	Zonas minadas cerradas	Área despejada	Área cancelada	Área Reducida	Área LIBERADA	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio
		(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )				
Hasta el año 2000	2	43.956,50	-		43.956,50	2.699	23	-	-
2001	1	11.021,00	-		11.021,00	1.469	-	-	-
2002	6	3.999,00	-		3.999,00	135	36	1	-
2003	23	24.971,19	-		24.971,19	60	-	1	-
2004	4	12.990,00	-		12.990,00	35	2	-	-
2005	3	7.122,20	-		7.122,20	32	-	3	34

2006	12	12.219,00	-		12.219,00	68	-	2	291
2007	2	2.586,50	-		2.586,50	123	4	1	64
2008	5	6.215,25	-		6.215,25	176	4	-	1
2009	10	8.191,38	-		8.191,38	85	3	-	191
2010	32	33.438,72	9.500,00		42.938,72	5	2	-	141
2011	27	60.110,30	6.166,54		66.276,84	29	-	-	1.167
2012	23	21.910,80	47.106,00		69.016,80	813	-	5	102
2013	3	12.331,00			12.331,00	183	-	-	49
2014	7	39.660,50	47.744,50		87.405,00	4.181	-	9	64
2015	17	66.414,00	16.177,00		82.591,00	773	-	2	791
2016	1	1.410,00	3.267,00		4.677,00	565	-	2	-
2017		15.476,39			15.476,39	453	-	5	60
2018	3	14.068,00		20.790,29	34.858,29	247		3	16
2019	6	2.898,50			2.898,50	62		1	
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>400.990,23</b>	<b>129.961,04</b>	<b>20.790,29</b>	<b>551.741,56</b>	<b>12.193</b>	<b>74</b>	<b>35</b>	<b>2.971</b>

Con la finalidad de hacer conocer a los Estados Parte sobre la situación actual de zonas minadas en el Ecuador, a continuación, se presenta el **Estado Operativo** de áreas minadas hasta diciembre de 2019, por provincia/sector.

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / SECTOR	ID DEL OBJETIVO	TIPO DE MINAS	MINAS PENDIENTES	FECHA DE COLOCACIÓN	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		N° DE ZONAS MINADAS
							ÁREA ESTIMADA M <sup>2</sup>	ESTADO OPERATIVO	
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	Chinchiipe	Chito	PV-Peringos_01	AP PRB M-35	1.280	N/D	7.009,00	Inicio mayo 2020	1
	Nangaritzza	Guayzimi	CG-215	AP TAB - 1	4	N/D	110		1
			CG-216	AP TAB - 1	6	N/D	154		
			CG-217	AP TAB - 1	3	N/D	45		
			CG-218	AP TAB - 1	5	N/D	300		
			CG-219	AP TAB - 1	6	N/D	200		
			CG-220	AP TAB - 1	6	N/D	120		
			CG-221	AP TAB - 1	4	N/D	52		

			CG-222	AP TAB - 1	6	N/D	1.600,00		
			CG-223	AP TAB - 1	15	N/D	750		
			CG-224	AP TAB - 1	10	N/D	420		
			CG-226	AP TAB - 1	17	N/D	525		
	Yanzatza	Los Encuentros	PV-2_07	AP PRB M-35	240	N/D	6.215,00	Inicio mayo 2021	1
	El Pangui	Cóndor Mirador	Obst_D-16	AP TAB - 1	75	N/D	2.792,00		
			Obst_D-34	AP TAB - 1	19	N/D	60		
			Obst_D-36	AP TAB - 1	15	N/D	80		
			Obst_C-20	AP TAB - 1	15	N/D	75		
			Obst_C-21	AP TAB - 1	14	N/D	45		
			Obst_D-12	AP TAB - 1	50	N/D	777		
			Obst_D-13	AP TAB - 1	50	N/D	275		
	Yanzatza	Los Encuentros	Obst_D-32	SYNGAPURE	50	N/D	250		
			Obst_D-33	SYNGAPURE	30	N/D	100		
	Nangaritzza	Guayzimi	CG-245	AP TAB - 1	10	N/D	75		
			CG-235	AP TAB - 1	6	N/D	100		
			CG-237	AP TAB - 1	12	N/D	126		
	El Pangui	Cóndor Mirador	Obst_C-19	AP TAB - 1	100	N/D	9.000,00	Inicio mayo 2022	1
			Obst_C-26	AP TAB - 1	17	N/D	180		
			Obst_C-1	AP TAB - 1	10	N/D	69		
			Obst_C-2	AP TAB - 1	10	N/D	45		
			Obst_C-3	AP TAB - 1	14	N/D	28		
			Obst_C-4	AP TAB - 1	19	N/D	60		
			Obst_C-5	AP TAB - 1	10	N/D	90		
			Obst_C-6	AP TAB - 1	38	N/D	165		
			Obst_C-7	AP TAB - 1	40	N/D	400		
			Obst_C-8	AP TAB - 1	5	N/D	12		
			Obst_C-9	AP TAB - 1	120	N/D	90		

			Obst_C-12	AP TAB - 1	40	N/D	600		
			Obst_C-13	AP TAB - 1	43	N/D	600		
			Obst_D-19	AP TAB - 1	81	N/D	500		
			Obst_D-20	AP TAB - 1	177	N/D	3.200,00		
			Obst_D-22	AP TAB - 1	44	N/D	525		
			Obst_D-23	AP TAB - 1	4	N/D	90		
			Obst_D-24	AP TAB - 1	14	N/D	75		
			Obst_D-25	AP TAB - 1	68	N/D	260		
			Obst_D-40	AP TAB - 1	8	N/D	100		
			Obst_D-41	AP TAB - 1	10	N/D	30		
			Obst_D-42	AP TAB - 1	3	N/D	10		
			Obst_D-43	AP TAB - 1	15	N/D	150		
			Obst_C-23	AP TAB - 1	20	N/D	80		
			Obst_C-25	AP TAB - 1	15	N/D	135		
			Obst_C-27	AP TAB - 1	15	N/D	18		
			Obst_C-28	AP TAB - 1	3	N/D	9		
<b>TOTAL</b>					<b>2.941</b>		<b>40.056,00</b>		<b>3</b>

Hasta diciembre del 2019, el Ecuador tiene un área pendiente por desminar con un área de 40.056,00 m<sup>2</sup> y 2.941 minas antipersonal por destruir en 3 zonas minadas para cumplir con el compromiso en el plazo acordado en la prórroga (2018 - 2022) otorgada. A continuación, se detalla la cantidad de área y minas por provincia/sector:

<b>RESUMEN DE LAS ZONAS QUE CONTIENEN MINAS</b>			
<b>PROVINCIA/SECTOR</b>	<b>MINAS PENDIENTES</b>	<b>ÁREA PENDIENTE M2</b>	<b>Nº DE ZONAS MINADAS</b>
Zamora Chinchipe	2.941	40.056,00	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.941</b>	<b>40.056,00</b>	<b>3</b>

Detalle de zonas minadas pendientes con su respectiva geo referenciación y estatus.

LISTADO DE CAMPOS MINADOS PENDIENTES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019											
UBICACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA / SECTOR	REFERENCIA GEOGRÁFICA WGS-84		ID DEL OBJETIVO	TIPO DE MINAS	MINAS PENDIENTES	FECHA DE COLOCACIÓN	ÁREA ESTIMADA M2	ESTATUS (áreas)	ZONAS
			UTM 17 /18								
			X	Y							
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	Chinchiipe	Chito	787461	9582555	PV-Peringos_01	AP PRB M-35	1.280	N/D	7.009,00	Confirmadas (CHA)	1
	Nangaritza	Guayzimi	770065	9552299	CG-215	AP TAB - 1	4	N/D	110		
			770065	9552299	CG-216	AP TAB - 1	6	N/D	154		
			770065	9552299	CG-217	AP TAB - 1	3	N/D	45		
			770065	9552299	CG-218	AP TAB - 1	5	N/D	300		
			770065	9552299	CG-219	AP TAB - 1	6	N/D	200		
			770065	9552299	CG-220	AP TAB - 1	6	N/D	120		
			770065	9552299	CG-221	AP TAB - 1	4	N/D	52		
			770065	9552299	CG-222	AP TAB - 1	6	N/D	1.600,00		
			770065	9552299	CG-223	AP TAB - 1	15	N/D	750		
			769832	9553324	CG-224	AP TAB - 1	10	N/D	420		
	769784	9553102	CG-226	AP TAB - 1	17	N/D	525				
	Yanzatza	Los Encuentros	787695	9582072	PV-2_07	AP PRB M-35	240	N/D	6.215,00		
	El Pangui	Cóndor Mirador	789030,42	9592586,67	Obst_D-16	AP TAB - 1	75	N/D	2.792,00		
			788947,42	9592426,67	Obst_D-34	AP TAB - 1	19	N/D	60		
			788510,43	9592026,67	Obst_D-36	AP TAB - 1	15	N/D	80		
			789940,45	9606426,54	Obst_C-20	AP TAB - 1	15	N/D	75		
			790040,45	9606426,54	Obst_C-21	AP TAB - 1	14	N/D	45		
			789332,44	9600726,59	Obst_D-12	AP TAB - 1	50	N/D	777		
			789440,44	9600926,59	Obst_D-13	AP TAB - 1	50	N/D	275		
788390,44	9595546,69	Obst_D-14	AP TAB - 1	50	N/D	1.280,00					
Yanzatza	Los Encuentros	788090,41	9585816,73	Obst_D-32	SYNGAPURE	50	N/D	250			
		787850,42	9585586,73	Obst_D-33	SYNGAPURE	30	N/D	100			
Nangaritza	Guayzimi	770216	9558160	CG-245	AP TAB - 1	10	N/D	75			
		760103	9518180	CG-235	AP TAB - 1	6	N/D	100			

			759999	9505366	CG-237	AP TAB - 1	12	N/D	126		
			789440,44	9601226,59	Obst_C-19	AP TAB - 1	100	N/D	9.000,00		
			-	-	Obst_C-26	AP TAB - 1	17	N/D	180		
			-	-	Obst_C-1	AP TAB - 1	10	N/D	69		
			-	-	Obst_C-2	AP TAB - 1	10	N/D	45		
			-	-	Obst_C-3	AP TAB - 1	14	N/D	28		
			-	-	Obst_C-4	AP TAB - 1	19	N/D	60		
			-	-	Obst_C-5	AP TAB - 1	10	N/D	90		
			-	-	Obst_C-6	AP TAB - 1	38	N/D	165		
			-	-	Obst_C-7	AP TAB - 1	40	N/D	400		
			-	-	Obst_C-8	AP TAB - 1	5	N/D	12		
			-	-	Obst_C-9	AP TAB - 1	120	N/D	90		
			-	-	Obst_C-12	AP TAB - 1	40	N/D	600		
			-	-	Obst_C-13	AP TAB - 1	43	N/D	600		
			-	-	Obst_D-19	AP TAB - 1	81	N/D	500		
			-	-	Obst_D-20	AP TAB - 1	177	N/D	3.200,00		
			-	-	Obst_D-22	AP TAB - 1	44	N/D	525		
			-	-	Obst_D-23	AP TAB - 1	4	N/D	90		
			-	-	Obst_D-24	AP TAB - 1	14	N/D	75		
			-	-	Obst_D-25	AP TAB - 1	68	N/D	260		
			-	-	Obst_D-40	AP TAB - 1	8	N/D	100		
			-	-	Obst_D-41	AP TAB - 1	10	N/D	30		
			-	-	Obst_D-42	AP TAB - 1	3	N/D	10		
			-	-	Obst_D-43	AP TAB - 1	15	N/D	150		
			-	-	Obst_C-23	AP TAB - 1	20	N/D	80		
			-	-	Obst_C-25	AP TAB - 1	15	N/D	135		
			-	-	Obst_C-27	AP TAB - 1	15	N/D	18		
			-	-	Obst_C-28	AP TAB - 1	3	N/D	9		
<b>TOTAL</b>							<b>2.941</b>		<b>40.056,00</b>		<b>3</b>

Sospechosas (SHA) 1

**Nota:** \* Se encuentran registradas las **26 áreas** peligrosas sospechosas (SHA) que no cuentan con puntos de geo referenciación.

**Resumen de las proyecciones sobre el número de zonas y la superficie (en m<sup>2</sup>) donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal que serán recuperadas entre 2018 y 2022, después de la nueva prórroga otorgada al Ecuador en el mes de diciembre de 2019.**

PROYECCIONES ANUALES EN DESMINADO A CUMPLIRSE DESDE EL AÑO 2020 HASTA 2022					
PROVINCIA/SECTOR	DETALLE	2020	2021	2022	TOTAL
Zamora Chinchipe: (pendiente 40.056,00 m <sup>2</sup> )	Número de objetivos a despejar	12	14	27	53
	Área a ser desminada	11.285,00	12.250,00	16.521,00	40.056,00
	Área a ser reducida				
	Área a ser cancelada				
	<b>Subtotal</b>	<b>11.285,00</b>	<b>12.250,00</b>	<b>16.521,00</b>	<b>40.056,00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>40.056,00</b>

\* El Ecuador realizó la modificación del área pendiente en vista que la República del Perú, comunicó oficialmente al Ecuador, el 19 de junio 2019, que la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú culminó el análisis del Estudio No Técnico (ENT) del campo minado denominado PV\_La Media y ha determinado que este objetivo se encuentra en territorio peruano. La delegación peruana entregó el correspondiente Registro de Área Peligrosa, para el respectivo descargo de responsabilidad del objetivo denominado PV La Media por parte del Ecuador.

**A continuación, se presenta un cuadro de la planificación de Operaciones de Desminado Humanitario para el año 2020.**

Planificación de las Operaciones de Desminado Humanitario para el año 2020													
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COMPAÑÍA REGIONAL ZAMORA	Proceso de Entrega de Tierras						Provincias de El Oro y Loja						
	Reentrenamiento previo el ingreso a operaciones		Personal de desminadores										
	Área 11.285,00 m <sup>2</sup> / Minas Previstas 1.362 minas antipersonal						7 escuadras de desminado						
	<b>Total, m<sup>2</sup></b>	<b>11.285,00 m<sup>2</sup></b>											

**Nota:** Por la falta de asignación de presupuesto planificado para la ejecución de Operaciones de Desminado Humanitario para el año 2019, solamente se ejecutaron dos (2) jornadas de operaciones en la frontera terrestre común Ecuador – Perú.

## 2. Destrucción de minas antipersonal y artefactos explosivos en zonas minadas (Artículo 5)

El reporte de la ubicación y existencia de minas antipersonal en la frontera Ecuador - Perú, ha sido obtenido de los registros militares y del intercambio de información entre las Unidades de Desminado de ambos países, como una medida de confianza mutua y transparencia, proceso que ha sido coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. Asimismo, el número de minas antipersonal, de minas antitanque y UXOs registrados en territorio ecuatoriano, han sido el resultado de los Estudios de Impacto y Estudios No Técnicos efectuados hasta el momento en cada una de los sectores y provincias.

### - Operaciones de Desminado Humanitario en zonas minadas

a) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales.

Liberación de Tierras						Destrucción de dispositivos			
Período	Zonas minadas cerradas	Área despejada	Área cancelada	Área Reducida	Área LIBERADA	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio
		(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )				
Hasta el año 2000	2	43.956,50	-		43.956,50	2.699	23	-	-
2001	1	11.021,00	-		11.021,00	1.469	-	-	-
2002	6	3.999,00	-		3.999,00	135	36	1	-
2003	23	24.971,19	-		24.971,19	60	-	1	-
2004	4	12.990,00	-		12.990,00	35	2	-	-
2005	3	7.122,20	-		7.122,20	32	-	3	34
2006	12	12.219,00	-		12.219,00	68	-	2	291
2007	2	2.586,50	-		2.586,50	123	4	1	64
2008	5	6.215,25	-		6.215,25	176	4	-	1
2009	10	8.191,38	-		8.191,38	85	3	-	191
2010	32	33.438,72	9.500,00		42.938,72	5	2	-	141
2011	27	60.110,30	6.166,54		66.276,84	29	-	-	1.167
2012	23	21.910,80	47.106,00		69.016,80	813	-	5	102

2013	3	12.331,00			12.331,00	183	-	-	49
2014	7	39.660,50	47.744,50		87.405,00	4.181	-	9	64
2015	17	66.414,00	16.177,00		82.591,00	773	-	2	791
2016	1	1.410,00	3.267,00		4.677,00	565	-	2	-
2017		15.476,39			15.476,39	453	-	5	60
2018	3	14.068,00		20.790,29	34.858,29	247		3	16
2019	6	2.898,50			2.898,50	62		1	
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>400.990,23</b>	<b>129.961,04</b>	<b>20.790,29</b>	<b>551.741,56</b>	<b>12.193</b>	<b>74</b>	<b>35</b>	<b>2.971</b>

- **Operaciones de Desminado Humanitario de verificación (Hitos Limítrofe)**

En el año 2019 no se realizó Operaciones de Desminado Humanitario de verificación de hitos.

Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales del desminado en los sitios de verificación (hitos limítrofes) que ha realizado el Ecuador.

Período	Verificación de áreas		Destrucción de dispositivos		
	Zonas intervenidas	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra
2010	6	3.939,00	-	-	-
2011	4	19.020,00	-	-	-
2012	8	11.724,00	610	-	5
2013	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-
2015	-	-	-	-	-
2016	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>34.683,00</b>	<b>610</b>	<b>-</b>	<b>5</b>

***Número de personas que resultaron muertas o heridas por minas antipersonal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.***

Durante al año 2019, no se han producido víctimas de minas, en personal civil y militares.

**Modelo E Características técnicas de las minas antipersonal.**

**Artículo 7.1 h)** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:  
 Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

Ecuador no produce minas antipersonales, a continuación, se detalla las características técnicas de las minas antipersonal que se ha encontrado durante el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario desarrolladas desde el año 2000.

**Cuadro detalle de las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal**

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
T-AB-1	Diámetro: 60 mm Alto: 61 mm	T-AB-1	Pentolita 50/50	62	Mínimo		Presión para explotar: 5-18 Kg.
AP P4-B (ESP-A1)	Largo: 73 mm Alto: 43 mm Ancho: 43 mm	-	TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión (Espoleta A-1)

P-4B	Diámetro: 73 mm Alto: 43 mm	-	TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión
P4-A1, (EXPAL)	50x25mm Cilíndrica	A Presión	TNT	80	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
PMD-6M	Largo: 190 mm Alto: 65 mm Ancho: 90 mm	Serie MUV	TNT	200	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
PRB-M 35	Diámetro: 65 mm Alto: 60 mm	M5	TNT/KNO3	100	Mínimo		Susceptible a la sobre presión. Presión para explotar. 5-14 Kg.
A/P SPM 1	Diámetro: 82 mm Alto: 28 mm	A Presión	TNT	80	Mínimo		Muy susceptible a la presión Presión para explotar. 8-30 Kg.

**Modelo F                    Reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal**

**Artículo 7.1 e)**            “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:  
La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas.”

Estado: ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

El Ecuador **NO** dispone de fábricas de minas.

**Modelo G            Asistencia a las víctimas**

Estado: ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

**Medidas adoptadas para asistir a las víctimas en minas**

Durante al año 2019, no se han producido víctimas de minas, ni civiles ni militares.

El Estado ecuatoriano para brindar facilidades logísticas y de evacuación aérea con soporte médico a los desminadores ecuatorianos y peruanos, en caso de accidentes, dispone del “Protocolo N° 3, el mismo que se pondrá en ejecución cuando se estén realizado Operaciones de Desminado en la frontera común Ecuador – Perú y cuando exista un accidente.

**Modelo H                    Otros asuntos pertinentes**

*Observación:* Los Estados Partes pueden utilizar este modelo para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al Artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre el **01/ene/2019 a 31/dic/2019**.

### **1. Avance del Compromiso adquirido en la Solicitud de Extensión conforme al Artículo 5 de la Convención**

La República del Ecuador ha realizado grandes esfuerzos para cumplir el cronograma de trabajo propuesto en la Solicitud de prórroga (2018 – 2022) que le fue aprobada durante la XV Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El tiempo de extensión solicitado fue de 5 años.

En tal virtud, el Ecuador en cumplimiento de solicitud de prórroga (2018 - 2022), tiene pendiente por liberar un área de 40.056,00 m<sup>2</sup>.

### **2. Cursos de Capacitación y Seminarios:**

La capacitación de los desminadores es una tarea fundamental que se debe desarrollar anualmente y en forma permanente. Esta labor permite que el personal de desminadores, cuente con conocimientos actualizados a nivel mundial en las materias de Desminado Humanitario, y por medio de esos conocimientos, reducir la peligrosidad que tiene desarrollar esta actividad. Un ejemplo, es la rigurosidad en la instrucción y en la aplicación de los procedimientos, es la nulidad de accidentes con minas antipersonal ocurridos durante los últimos 19 años. Pese a esto, se asume que la importancia de este tema exige un esfuerzo de optimización permanente de las tareas.

El Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI” con la finalidad de continuar las Operaciones de Desminado Humanitario del año 2019, en la frontera terrestre común Ecuador – Perú, y cumplir con los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas cumplir con la Norma Internacional IMAS 06.10 (*Manejo de Entrenamiento*), *Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario del Ecuador* y al *Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario Ecuador – Perú (Capítulo 2, numeral 5 Medidas de Seguridad en el sitio de trabajo, literal k cuyo texto dice: En circunstancias de término o paralización de los trabajos por periodos mayores a tres meses, antes de reiniciarse los trabajos de desminado se deberá realizar un reentrenamiento en las zonas acondicionadas para dicha labor (IMAS 06.10))*, realizó un reentrenamiento en Desminado Humanitario desde el 18 de febrero al 08 de marzo de 2019.

#### **Cursos desarrollados en el Ecuador.**

- XXX Curso Básico de Desminado Humanitario desarrollado desde el 21 de enero al 15 de marzo de 2019, con la participación de 22 participantes.
- XII Curso de Desactivación y Destrucción de Artefactos Explosivos en Estado de Riesgo (EOD) desarrollado del 05 de agosto al 15 de noviembre de 2019, con la participación de 21 participantes.

## **Cursos desarrollados en el Perú**

- Dando cumplimiento a los acuerdos binacionales con el Perú, personal de desminadores participó en los Cursos desarrollados en la Escuela de Desminado del Perú, Curso Básico de Desminado con 02 oficiales y 02 voluntarios; Curso de Supervisores de Desminado con 01 oficial y 02 voluntarios; Curso de Gestión de Calidad con 01 oficial y 02 voluntarios; Curso de Barrido de Campo de Batalla (BAC) con 01 oficial y 03 voluntarios y Curso de Gestión de Información IMSMA nivel Usuario 02 voluntarios. Dando un total de 05 oficiales y 11 voluntarios capacitados en el Perú durante el año 2019.

### **3. Coordinaciones con la República de Perú.**

- Los días 20 y 21 de febrero de 2019, se realizó la XIX Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal CONTRAMINAS - CENDESMI y la Reunión N° 23 entre el Director de Desminado Humanitario del Ejército del Perú y el Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Ecuador, llevadas a cabo en Quito – Ecuador, las cuales permitieron la consecución de acuerdos y entendimientos favorables para el Ecuador y Perú, que sin duda favorecerán el cumplimiento de objetivos y metas trazadas por ambos gobiernos en el proceso de Desminado Humanitario entre Ecuador y Perú.
- El 05 de agosto de 2019, se realizó la III Reunión técnica de trabajo para las Operaciones de Desminado humanitario de Perú y Ecuador 2019 desarrollada en Lima – Perú.
- Los días 06 y 07 de agosto de 2019, se realizó la XIX Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal CONTRAMINAS - CENDESMI y la Reunión N° 23 entre el Director de Desminado Humanitario del Ejército del Perú y el Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Ecuador, llevadas a cabo en Lima – Perú, las cuales permitieron la consecución de acuerdos y entendimientos favorables para el Ecuador y Perú, que sin duda favorecerán el cumplimiento de objetivos y metas trazadas por ambos gobiernos en el proceso de Desminado Humanitario entre Ecuador y Perú.
- Entre los acuerdos y entendimientos más importantes se encuentran: la realización de la VI Campaña Binacional de Educación sobre el Riesgo de minas Antipersonal (ERM) de manera conjunta; el intercambio de información; revisión y actualización del Protocolo de Evacuación Aeromédica y ofertas de Capacitaciones para el personal de desminadores de Ecuador y Perú.

### **4. Participación en otros foros de Desminado**

- Del 20 al 24 de mayo de 2019, se participó en la Reunión Inter seccional los Estados Parte de la Convención de Ottawa realizado en la ciudad de Ginebra -Suiza con la participación de 01 oficial del B.E 68 “COTOPAXI”.

- Del 25 al 29 de noviembre de 2019, participó 01 oficial, en Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción desarrollada en la ciudad de Oslo – Noruega.
- Después de las diferentes gestiones realizadas por parte del Ecuador con la Organización Internacional Ítalo – Latinoamericana (IILA), del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2019, 04 oficiales y 04 voluntarios participaron en el Curso de Remoción de minas y desminado desarrollado en el Centro de Excelencia – IED en la ciudad de Roma – Italia. De la igual manera del 24 de noviembre al 02 de diciembre de 2019, 02 oficiales realizaron la visita a las instituciones relacionadas con el Desminado, a fin de realizar la revisión de Convenios y Cooperación entre Ecuador e Italia en la ciudad de Roma – Italia.

**Quito, 08 de abril de 2020**